

*Tempo de educar*, año 13, segunda época, número 25, enero-junio de 2012



**María del Rosario Guerra González y Rubén Mendoza Valdés (2011). ENFOQUE ÉTICO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, Torres y Asociados, primera edición, México.**

---

Presentado por  
*Martha Díaz Flores*<sup>1</sup>

En la actualidad hablar de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es un tema interesante, pero hablar del enfoque ético de la RSU se torna todavía aún más. Los coordinadores de esta publicación la Doctora María del Rosario Guerra González y el Doctor Rubén Mendoza Valdés, se dieron a la tarea de recopilar una serie de experiencias de diversos académicos investigadores de la Universidad Autónoma del Estado de México, para presentar un panorama multidisciplinar al respecto de la temática abordada en el texto, el cual presenta una riqueza desde el punto de vista de diversos autores que a continuación me permitiré reseñar.

Algunos de los temas del texto plantean la interacción individual, colectividad, nación y Estado, permiten la reflexión con los otros diferentes, ya sea por cuestiones de género, nacionalidad, cultura o religión; pensar en el diálogo entre diversas generaciones es decir entre jóvenes, adultos y ancianos, así como ubicar y establecer la vinculación que existe entre lo global y lo local.

---

<sup>1</sup> Doctora en Educación. Dirección de Fortalecimiento de los Valores Universitarios, Universidad Autónoma del Estado de México.

A lo largo de nueve capítulos se van abordando diversas temáticas, siempre considerando el enfoque ético de la Responsabilidad Social Universitaria, es así que en el primer capítulo “Concepto de Responsabilidad en los índices de Responsabilidad Social Universitaria”, escrito por la Doctora María Rosa Quintana Guerra, se analiza el concepto de responsabilidad y los índices de la RSU establecidos por uno de los grandes teóricos de esta temática que es el francés Francois Vallaey, también se analizan los indicadores considerados por el proyecto de universidad chilena conocido como “Universidad Construye país” y los considerados por la Asociación de Universidades confinadas a la compañía de Jesús en América Latina conocida con las siglas AUSJAL. Este capítulo permite conocer y comparar los diversos indicadores de la RSU y encontrar los puntos de encuentro en los que la responsabilidad responde a los problemas que aquejan a la humanidad.

Jorge Loza es el autor del capítulo dos del texto, llamado “La vocación y la Responsabilidad Social Universitaria”, la lectura de este capítulo nos permite revisar y tomar como referencia la postura de tres grupos universitarios: Universidad Construye país (UCP) en Chile, AUSJAL (Universidades Jesuitas de América Latina) y *Ethos*.

En el capítulo tres “Enseñanza y Formación ética en la Responsabilidad Social Universitaria, escrito por el Doctor Rubén Mendoza Valdés, el autor resalta la importancia que tiene para las instituciones de educación superior la formación ética, en relación con la problemática del entorno social. Es así que el autor hace preguntas que invitan a la reflexión por ejemplo: ¿hasta dónde se ha cubierto este rubro en las universidades? O la pregunta ¿la implantación de unidades de aprendizaje en los planes de estudio como por ejemplo Ética u otras similares, realmente han cubierto la necesidad de formación ética de los alumnos? El doctor Rubén Mendoza plantea la posibilidad de pensar el principio que ´de sustento a la enseñanza y la formación ética en los diversos índices propuestos por las universidades, quienes han asumido a la RSU.

El cuarto capítulo escrito por el Doctor J. Loreto Salvador Benítez y que lleva por título “La Responsabilidad Universitaria en la enseñanza y reflexión del conocimiento”, en esta parte del texto se plantea el rubro epistemológico que se destaca en las políticas e indicadores de la RSU. Es

interesante el planteamiento del autor al respecto de que los principios y valores de la universidad en este marco son el compromiso con la verdad, la integridad, la excelencia, la interdependencia y la interdisciplinariedad. Esto plantea un trabajo de tipo interdisciplinario y en red, y el autor plantea que las instituciones educativas deben procurar la gestión socialmente responsable de la producción del saber.

La doctora Ma. Del Rosario Guerra González escribe el quinto capítulo con el título “Los derechos humanos dentro de la Responsabilidad Social Universitaria”, la autora plantea que los derechos humanos deben ser defendidos por encima del poder de la autoridad. El capítulo plantea una comparación entre la manera cómo incluyen los derechos humanos tres índices que analizan la RSU a saber: el proyecto chileno, la propuesta AUSJAL y la investigación de Francois Vallaey. Revisa la autora conceptos de Manuel Castells y Peter Drucker para ubicar la responsabilidad de la universidad en una sociedad del conocimiento donde reina la desigualdad.

El sexto capítulo titulado “El decrecimiento, ¿Desafío para la Responsabilidad Social Universitaria? Esta escrito por la Dra. Hilda Carmen Vargas Cancino en él, la autora presenta una breve aproximación del decrecimiento en la cual resalta sus ideas centrales, e identifica índices de responsabilidad social. Acorde a la autora, el propósito que la ha guiado es identificar en cuáles índices pueden insertarse las ideas centrales del decrecimiento, en cuáles pueden identificarse diferencias con el decrecimiento e incluso algunas contradicciones. Este capítulo también destaca aspectos relacionados con la calidad de vida, enfocada a aspectos más ligados a la simplicidad voluntaria, en palabras de la autora, la importancia del ocio y lo vínculos comunitarios, temas bastante interesantes y en la actualidad poco comentados.

El Dr. Octavio Márquez Mendoza colabora con “La responsabilidad social universitaria ante la reflexión bioética. Aportes para una educación científico-humanística, temática que se plasma en el séptimo capítulo y considera como finalidad en el desarrollo de esta temática, integrar algunos planteamientos generales en relación con el compromiso e impacto de las funciones que asume la universidad en la sociedad, bajo la óptica de tres enfoques de reconocimiento institucional. Plantea la

importancia de incorporar a la Bioética en la academia universitaria en el área de la salud, para por medio de esta unidad de aprendizaje adquirir una genuina conciencia para contribuir a aminorar los desafíos socioculturales imperantes y las desigualdades sociales.

El siguiente capítulo de texto escrito por el Doctor Sergio González López con el título de “Los índices de la gestión social del conocimiento en planteamientos sobre la Responsabilidad Social Universitaria”, permite reflexionar el cómo la gestión social del conocimiento (GSC) debería ser una de las funciones centrales de las instituciones de educación superior. En este sentido para el autor predominan dos opciones: la búsqueda del conocimiento en sí mismo o el conocimiento supeditado a resultados. El autor considera que el análisis y desarrollo de índices que incorporen la gestión del conocimiento en la perspectiva de la responsabilidad social podría contribuir a religar ambas vías y hacerlas avanzar de manera conjunta.

El último capítulo escrito por el Maestro Luis Parra Alva aborda la “Enseñanza de la responsabilidad social universitaria en las universidades”, analizando como se reclama la responsabilidad social a todas las instituciones, empresas y organizaciones, ya sean del sector público o privado; por lo que en la actualidad las universidades no son la excepción a estas exigencias. En este capítulo se analizan los conceptos y las diferencias entre responsabilidad social y responsabilidad social universitaria, así como el impacto que la RSU tiene en la educación, la forma en cómo se incorpora a la enseñanza y la formación de docentes y alumnos, desde el punto de vista de las universidades de Latinoamérica.

La lectura de este texto permite llevar a cabo la reflexión en cada lector para pensar en la importancia de la RSU en las universidades, con el propósito de formar a los estudiantes como profesionales socialmente responsables, por lo que desde mi punto de vista podría ser un texto muy enriquecedor para los docentes de Instituciones de Educación Superior, en la comprensión de la RSU.

Recepción: 18/01/2012  
Aprobación: 20/04/2012

importancia de incorporar a la Bioética en la academia universitaria en el área de la salud, para por medio de esta unidad de aprendizaje adquirir una genuina conciencia para contribuir a aminorar los desafíos socioculturales imperantes y las desigualdades sociales.

El siguiente capítulo de texto escrito por el Doctor Sergio González López con el título de “Los índices de la gestión social del conocimiento en planteamientos sobre la Responsabilidad Social Universitaria”, permite reflexionar el cómo la gestión social del conocimiento (GSC) debería ser una de las funciones centrales de las instituciones de educación superior. En este sentido para el autor predominan dos opciones: la búsqueda del conocimiento en sí mismo o el conocimiento supeditado a resultados. El autor considera que el análisis y desarrollo de índices que incorporen la gestión del conocimiento en la perspectiva de la responsabilidad social podría contribuir a religar ambas vías y hacerlas avanzar de manera conjunta.

El último capítulo escrito por el Maestro Luis Parra Alva aborda la “Enseñanza de la responsabilidad social universitaria en las universidades”, analizando como se reclama la responsabilidad social a todas las instituciones, empresas y organizaciones, ya sean del sector público o privado; por lo que en la actualidad las universidades no son la excepción a estas exigencias. En este capítulo se analizan los conceptos y las diferencias entre responsabilidad social y responsabilidad social universitaria, así como el impacto que la RSU tiene en la educación, la forma en cómo se incorpora a la enseñanza y la formación de docentes y alumnos, desde el punto de vista de las universidades de Latinoamérica.

La lectura de este texto permite llevar a cabo la reflexión en cada lector para pensar en la importancia de la RSU en las universidades, con el propósito de formar a los estudiantes como profesionales socialmente responsables, por lo que desde mi punto de vista podría ser un texto muy enriquecedor para los docentes de Instituciones de Educación Superior, en la comprensión de la RSU.

Recepción: 18/01/2012  
Aprobación: 20/04/2012